



UNION AUTONOMICA DE ASTURIAS

Lunes, 2 de Julio de 2007

Justicia

Informa

Asturias contará con dos nuevos Juzgados en 2007

Así lo aprobó, el pasado viernes, 29 de junio el Consejo de Ministros. Oviedo contará con un nuevo Juzgado de 1ª Instancia y el segundo Juzgado de lo Mercantil, únicos que se crean en Asturias, de momento, en este año 2007. Así, a priori, se quedan fuera de esta nueva asignación de órganos judiciales, localidades como Pola de Siero, que desde hace tiempo viene reclamando el cuarto Juzgado; o Avilés, ciudad para la que CSI-CSIF exige mayores previsiones ante la posible implantación de la experiencia piloto de implantación de la nueva oficina judicial

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crearán noventa unidades judiciales correspondientes a la programación de 2007, consistentes en veintitrés plazas de magistrado en órganos colegiados (nueve de ellas en Tribunales Superiores de Justicia y catorce en Audiencias Provinciales) y la creación y constitución de 67 juzgados. Con ello se continúa en el cumplimiento por parte del Ministerio de Justicia del compromiso de concretar y adecuar la planta judicial a las necesidades judiciales fijadas en la programación de 2007, que ascienden a 131 unidades.

El desglose de la nueva creación detalla 23 plazas de magistrado en órganos colegiados. En concreto se realizará una dotación de nueve plazas de magistrado en Tribunales Superiores de Justicia: Granada (3), Málaga (3), Sevilla (2) y Burgos (1). Dotación de catorce plazas de magistrado en Audiencias Provinciales: Granada (1), Las Palmas de Gran Canaria (2), Santa Cruz de Tenerife (2), Barcelona (3), Madrid (5) y Murcia (1).

Además se crearán y constituirán 67 juzgados. Serán once juzgados de Primera Instancia, uno en cada uno de los siguientes términos: Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, San Cristóbal de la Laguna, Santander, Burgos, Mataró, Lleida, Alicante, Vigo y Madrid. Además habrá treinta Juzgados de Primera Instancia e Instrucción repartidos en cada uno de los siguientes términos: Santa Fé, Alcalá de

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

C/ Cervantes, 27 – 6º izda. – 33004 OVIEDO

Tfno: 985252300 EXT. 107) – 606385828

Locales sindicales Oviedo: 985968798. – Gijón 985176743 - justicia33@csi-csif.es



UNION AUTONOMICA DE ASTURIAS

Lunes, 2 de Julio de 2007

Justicia Informa

Guadaira, Huesca, Illescas, Cuenca, Segovia, Manresa, Rubí, Vilanova i la Geltrú, Sant Boi de Llobregat, El Vendrell, Nules, Villajoyosa, Carlet, Gandía, Liria, Moncada, Ontinyent, Sueca, Xátiva, Almendralejo, Ordes, Padrón, Cambados, Alcobendas, Leganés, Valdemoro, Caravaca de la Cruz, Molina de Segura y Calahorra. A Coruña contará con un Juzgado de Instrucción.

Se constituirá cuatro Juzgados más de lo Penal que se ubicarán en los siguientes términos: Santa Cruz de Tenerife, Albacete, Madrid y Pamplona. A esa dotación se le sumará quince Juzgados de lo Contencioso-administrativo repartidos del siguiente modo: Granada, Málaga, Sevilla (2), Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona (3), Girona, Mérida, Madrid, Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián, Bilbao y Logroño.

Arrecife, Santa Cruz de Tenerife y Valladolid tendrán sendos Juzgados de lo Social, mientras que Madrid contará con un nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Oviedo y Palma de Mallorca contarán con Juzgados de lo Mercantil. Asimismo, se crea una nueva Sección en Audiencia Provincial: Se crea la sección vigésimo primera en el artículo 5 teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley de 28 de diciembre de 1988.

Noventa unidades judiciales nuevas

Estas noventa nuevas unidades se añaden a las creadas hasta la fecha en 2007 para canalizar la respuesta del Gobierno a la lacra social de la violencia sobre la mujer. Con este objetivo el Ministerio de Justicia se comprometió a la creación de 43 unidades de violencia sobre la mujer en 2007. Hasta la fecha se han creado catorce Juzgados de Violencia sobre la Mujer (doce de nueva creación y dos por transformación de otros ya existentes).

Así pues, en 2007, en esta materia se han creado hasta la fecha doce nuevas unidades judiciales, como parte integrante de los 131 unidades programadas en todos los órdenes para 2007, y se han transformado otros dos. Las veintinueve unidades judiciales restantes hasta completar las 131 comprometidas se aprobarán mediante dos Reales Decretos. El primero de ellos comprende dieciocho nuevas unidades de violencia sobre la mujer, se encuentra en fase de tramitación e informe por el Consejo General del Poder Judicial y será objeto de una próxima aprobación por el Consejo de Ministros. Finalmente, el segundo Real Decreto completará la programación total de 2007 aprobando las once unidades judiciales restantes.

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

C/ Cervantes, 27 – 6º izda. – 33004 OVIEDO

Tfno: 985252300 EXT. 107) – 606385828

Locales sindicales Oviedo: 985968798. – Gijón 985176743 - justicia33@csi-csif.es